ANEXO 19

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE SERVICIOS
ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

ACTA N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023
(Tipo de contratación)

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) ID Nº 424.047

En la ciudad de Asunción, República Del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo del 2023, en la sede de Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, ubicada en la calle 25 de mayo Nº 1091 c/ Brasil, el Administrador del Contrato, el Sr. Iván Jara, Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en representación de la SEDERREC, a los efectos de proceder al informe de conformidad de los servicios recibidos que se detallan a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
01	84131503-001	Póliza N° 0501080803, HYUNDAI TUCSON GRIS; Año 2014 Chapa;BSC971 Vigencia: 04/05/2023 al 14/05/2023	2.300.000	2.300.000
TOTAL GENERAL				**2.300.000**

El Administrador de Contrato manifiesta que los servicios recibidos cumplen con la Especificaciones Técnicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

Forman parte del presente Acta, Resolución N°201/2023, Contrato N°03/2023, Orden de Servicio N° **01/2023** de fecha 11 de mayo del 2023 y el informe del servicio prestado del Proveedor.

En prueba de conformidad, se procede a la firma del presente documento, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEV Nº 2/78

.....
Administrador de Contrato
IVÁN JARA
Director Administrativo

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Asunción, 12 de mayo de 2023
Nota N° 117/2023

Señores:

DIRECCIÒN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presente

Ref.: **Contrato Nº 03/2023, CD SBE N° 02/23 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución" con ID Nº 424.047**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado a licitación de referencia, a fin de remitirles la Póliza 0501080803 correspondiente al ítem 1 del Contrato Nº 03/2023, según Orden de Servicio Nº 01/2023.

Además de remitimos adjuntos las documentaciones detalladas más abajo:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
e) Certificado de cumplimiento tributario.

Sin otro motivo particular, les saludamos atentamente,

FENIX SEGUROS
Carmen Gaona Hastedt
Licitaciones

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3919985669277

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0501080803	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80010369-6	Asegurado: SRIA.DE DESARROLLO PARA REPATRIAD.Y REFUGIAD.CONNACIONALES
Domicilio: 25 DE MAYO Nº 1091 C/BRASIL	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/05/2023	00:00 hs. de 14/05/2023	23:59 hs. de 14/05/2024	367	VER ESPECIFICACIÓN

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA STATION WAGON — Marca y Modelo: HYUNDAI TUCSON/2015 — Año Fabricación2014
Chassis: KMHJT81VDFU963961 — Motor:
Chapa: BSC 971 — Destinado a: USO DE LA INST. — Color: GRIS OSCURO — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños materiales del vehículo asegurado	153.000.000
Daños por Tumulto y/o Huelga y/o Alboroto Popular	153.000.000
Daños por Fenómenos Naturales	153.000.000
Daños por aguas pluviales, 1 evento por vigencia	153.000.000
Daño parcial al amparo de Robo Total	153.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA	
Lesiones y/o muerte de una persona, en conjunto por cada accidente	50.000.000
Lesiones y/o muerte de dos o más personas, en conjunto por cada accidente	100.000.000
Daños a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - COBERTURA DE OCUPANTES DE VEHICULOS PARTICULARES	
Muerte o incapacidad permanente por ocupante	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante	5.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
RADIO C/ ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
ACONDICIONADOR DE AIRE, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
FAROS, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
BUSCAHUELLAS, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
PARAGOLPE DELANTERO, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
PARAGOLPE TRASERO, hasta la suma máxima de Guaranies.	0
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo del Vehículo Asegurado según Adicional de Cobertura citado más abajo	153.000.000
Robo parcial de accesorios y/o partes componentes, un evento por vigencia	153.000.000
Robo parcial de accesorios y/o partes componentes al amparo de Robo Total	153.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,3,4,5,6,7,8

Franquicia: No posee.-

CONTRATO N° 03/2023, correspondiente a la ID N° 424.047, de la CONTRATACIÒN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACIÒN DE PÒLIZA DE SEGURO PARA VEHÌCULOS DE LA INSTITUCIÒN", ÌTEM N° 1.
"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la carta de invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación"
OBSERVACIÓN: Se hace constar que contrariamente a lo establecido en el Adicional de Cobertura Nro.8 los menores de 15 años estarán amparados por la cobertura de muerte, las demás condiciones siguen invariables.
Accidentes personales para el conductor y ocupantes: Muerte por robo o asalto a ocupante Gs.50.000.000 c/u hasta 5 personas.

ASISTENCIAS FÉNIX (aplican para vehículos de hasta 3.500 kg.)

IMPORTANTE: PARA HACER USO DE LAS ASISTENCIAS Y REEMBOLSOS ENUMERADOS A CONTINUACIÓN, EL ASEGURADO DEBERÁ CONTACTARSE PREVIAMENTE AL +595 21 729 4848 OPCIÓN 1, HABILITADO PARA LLAMADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

***REMOLQUE NACIONAL** por averías o por siniestros: 3 remolques de larga distancia, kilometraje libre dentro del territorio del Paraguay más 5 remolques de hasta 50 Km. desde el lugar del percance, por asegurado, por año de vigencia de la póliza.

Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Alianza Garantía S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Este S.A. de Seguros, Atalaya S.A. de Seguros Generales, Cenit S.A. de Seguros, Central S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros, El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., Familiar Seguros S.A., Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros, Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., Itaú Seguros Paraguay S.A., La Agrícola S.A. de Seguros Generales, La Consolidada S.A. de Seguros, La Independencia S.A. de Seguros, La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros, La Paraguaya S.A. de Seguros, La Rural S.A. de Seguros, Nobleza S.A. de Seguros, Panal Cía. de Seguros Generales S.A., Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, Regional S.A. de Seguros, Royal Seguros S.A., Rumbos S.A. de Seguros, Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros, y Seguros Generales S.A. (SEGESA). (RESOLUCION SS.RP. Nº 156/02 B.C.P.)

CARTA VERDE

GRUPO COASEGURADOR
25 de Mayo esq. Constitución

ORIGINAL: ASEGURADO FENIX Nº 0012710

00000137

Certificado de la Póliza única de seguro de Responsabilidad Civil del propietario y/o Conductor de vehículo terrestre (Auto de paseo - particular o de alquiler) en viaje intenacional. Daños causados a las personas u objetos no transportados.
Certificado de Apolice de Seguro de Responsabilidade Civil do Propietario e/ou conductor de vehiculo terrestre (Carro de passeio - particular ou de aluguel) em viajem internacional danos causados a pessoa ou coisas nao transportadas

Asegurador/Seguradora	País/País
GRUPO COASEGURADOR	PARAGUAY/PARAGUAI

Asegurado/Segurado Nombre/Nome Dirección/Endereço	Póliza Nº/ Apolice Nº Certif. Nº/Certif Nº
SRIA.DE DESARROLLO PARA REPATRIAD.Y REFUGIAD.CONNA R.U.C./C.I. Nº 80010369-6 25 DE MAYO Nº 1091 C/BRASIL - ASUNCION	84.1112.429501.0 137
	Vig. Desde las 00:00Hs. del- Hasta las 23:59Hs. del 14/05/2023 AL 14/05/2024

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula/Placa
HYUNDAI TUCSON/2015 2014	KMHJT81VDFU963961	BSC 971 -PARAGUAY

Certifica que el vehículo cuyos datos se detállan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil conforme a los montos y condiciones establecidos en la resolución del Grupo Mercado Común de los países integrantes del MERCOSUR.
Certifica que o vehiculo cujos datos numeram-se anteriormente, se encontra amparado no riesgo de Responsabilidade Civil conforme aos montos e condiçoes establecidos na resoluçao do Grupo Mercado Común aos paises integrantes do MERCOSUL

Esta cobertura comprende los siguientes países:/Esta cobertura comprende os siguientes países:	Asunción, 12 de mayo de 2023
ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY, CHILE, PERU Y BOLIVIA	Ciudad / Cidade — Fecha / Data

Esta cobertura comprende los siguientes países: / Esta cobertura comprende os siguientes países

Ref.: 80803-0-1

Codigo de Seguridad
3109629294550

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ana Thompson
Gerente Comercial

Edgar Valdez
Gerente General

12.501/13.500.- 01/2023.-

ATENCION DE SINIESTROS

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO.
IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS

Muerte y/o Daños Personales Morte e/ou Danos Personnais U$S 40.000.00.-	Por Persona Por Pessoa	Límite Máximo por Evento Limite Máximo por Evento U$S 200.000.00.-
Daños Materiales Danos Materiais U$S 20.000.00.-	Por Bien Por Bem	Límite Máximo por Evento Limite Máximo por Evento U$S 40.000.00.-

Observación: En caso de siniestro del Asegurado deberá contactar con el representante de la Aseguradora en el país donde ocurrió el hecho.
Observação: No caso de sinistro debe haver contato com o representante da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL MERCOSUR.
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO MERCOSUL.

ARGENTINA

ANTARTIDA Compañía Argentina de Seguros S.A.
Alsina 292 | Piso 2 y 5 | Buenos Aires
Teléf.: +54 11 5263-5500 Int. 2290
e-mail: siniestros@antartidaseguros.com.ar | glallana@antartidaseguros.com.ar

COOPERACION MUTUAL PATRONAL - SMSG
25 de Mayo 530 (2600) Venado Tuerto - Santa Fé
Teléfs.: +54 3462 406-240 | +54 800 777-7070
e-mail: gbertolone@cooperacionseguros.com.ar

BOLIVIA

BISA - SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Av. El Trompillo 2do. Anillo Sur Nº 632 - Santa Cruz
e-mail: bisaseguros@grupobisa.com
Teléfs.: +591 7 676-5780 | +591 800 10 6060

CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. SEGUROS Y REASEGUROS
Av. Las Américas Nº 453 esq. Elvira de Mendoza - Santa Cruz
Teléfs.: +591 3 359-1700 | +591 800 10 7003
e-mail: larias@credinformsa.com

BRASIL

ALLIANZ SEGUROS
Rua Eugenio de Medeiros, 303 - Pinheiros - Sao Paulo
Teléfs.: +55 11 4090-1110 | +55 0800 777 7243
e-mail: cartaverde.sinistro@allianz.com.br

CHILE

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A
Calle Hendaya 60, Piso 10 - Comuna de Las Condes
Región Metropolitana - Santiago de Chile
Teléfs.:+56 9 5732 2230 | +56 600 542 3789
e-mail: ana.Figueroa@liberty.cl
Denuncias Oline: www.liberty.cl

URUGUAY

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Blvar. Artigas 3821 - Montevideo
Teléfs.: +598 2203 3773 | +598 9861 1998
e-mail: covenios@bse.com.uy
Teleservicios: 1998

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3919985669277

Póliza Nº 0501080803.
Asegurado: SRIA.DE DESARROLLO PARA REPATRIAD.Y REFUGIAD.CONNACIONALES

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.090.909
I.V.A. s/Prima	209.091
Premio	2.300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/08/2023	2.300.000
TOTAL		2.300.000

Emitido en ASUNCION, 12 de mayo de 2023

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ana Thompson
Gerente Comercial

Edgar Valdez
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s).